

ESPECIALIDAD: INFANTIL	FECHA:
MIEMBRO DEL TRIBUNAL:	NÚMERO DE TRIBUNAL:
SEGUNDA PRUEBA. PARTE A. DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN	
PENALIZACIONES, SE RESTAN DOS PUNTOS	- No están numeradas las UDD en el índice - Presenta menos de 9 UDD - Extensión de menos de 30 páginas o más de 60 páginas (excluidos anexos, portada y contraportada)
SE VALORARÁ CON 0 PUNTOS LA P.D.	- Los contenidos no tienen carácter personal y/o individuales - No se corresponde con la especialidad de Educación Infantil - No presenta la Programación Didáctica en formato papel - No hay numeración de las UDD dentro de la programación

DIMENSIONES	PUNTUACIÓN MÁXIMA	INDICADORES
		1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN
A		1.1. El aspecto formal se ajusta a la orden de convocatoria, penalizándose en caso de incumplimiento.
	1,4	2. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN
B	0,2	2.1. Se ofrece una contextualización detallada del centro y del entorno (localidad, sociocultural, aulas, alumnos, vías, grupo/clase)
	0,3	2.2 Justifica la adecuación de la PD al nivel/grupo/madurez .
	0,3	2.3. Las unidades programadas tienen en cuenta la realidad del centro.
	0,2	2.4. Cita la legislación principal estatal y autonómica específica para la PD correctamente.
	0,2	2.5. Relaciona su PD con documentos institucionales del centro (PEC, PGA, PCE, PI, RRI, PC, POAT...).
	0,2	2.6. Conecta la PD con programas oficiales (EPS, tiempos escolares, proyectos de innovación, BRIT...).
	6,6	3. NOMBRA ELEMENTOS DE LA PROGRAMACIÓN
C	0,6	3.1. Competencias específicas y criterios de evaluación asociados a ellas para cada una de las áreas de conocimiento de la etapa.
	0,6	3.2. La organización y secuenciación de saberes básicos de las diferentes áreas de conocimiento.
	0,6	3.3. La incorporación, concreción y tratamiento del Plan de implementación de elementos transversales al ciclo.
	0,6	3.4. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumno.
	1,8	3.5. Estrategias didácticas y metodológicas (organización, recursos, agrupamientos, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones didácticas y otros elementos que se consideren necesarios).
	0,6	3.6. Las actuaciones generales de atención a las diferencias individuales y las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.
	0,3	3.7. Las actividades complementarias o extraescolares programadas por el equipo didáctico del ciclo de acuerdo con el programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.
	0,6	3.8. Los procedimientos para que el equipo didáctico del ciclo evalúe, valore y revise los procesos de enseñanza y aprendizaje y el resultado de la aplicación de las programaciones didácticas.

	0,3	3.9. Las medidas necesarias para la utilización de los recursos digitales.
	0,6	3.10. Estrategias de aproximación a la lectura y desarrollo de la expresión oral y las estrategias para la aproximación a la expresión escrita.
	2	4. EXPOSICIÓN
D-E	0,7	4.1. Se expresa de forma precisa y fluida.
	0,7	4.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal.
	0,6	4.3. Muestra originalidad en la exposición y otorga un toque personal.

DIMENSIONES

- A- Presentación
- B- Contextualización
- C- Elementos de la programación
- D- Exposición
- E- Debate con el tribunal

ESPECIALIDAD: INFANTIL	FECHA:
MIEMBRO DEL TRIBUNAL:	NÚMERO DE TRIBUNAL:
SEGUNDA PRUEBA. PARTE B. UNIDAD DIDÁCTICA	

DIMENSIONES	Punt. máxima	INDICADORES
	1	1. CONTEXTUALIZACIÓN
A	0,2	1.1 Se especifica una estructura de forma lógica, coherente y ordenada.
	0,2	1.2 La unidad didáctica es coherente con la programación presentada para el curso 2023-2024.
	0,2	1.3 Temporaliza y justifica la unidad didáctica dentro del calendario escolar.
	0,2	1.4. Se programa atendiendo a las características específicas de la etapa de infantil así como del alumnado destinatario.
	0,2	1.5 Razona la elección del contenido de la unidad en relación con: el entorno próximo, situaciones reales, preferencias del alumnado,...
	1	2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
B	0,5	2.1. Se han concretado los criterios de evaluación.
	0,5	2.2. Los criterios parten de las competencias específicas y son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica.
	1	3. SABERES BÁSICOS
C	0,4	3.1. Se han concretado los saberes básicos y están vinculados con las tres áreas de conocimiento.
	0,3	3.2. Están relacionados y recogido en el currículo de la etapa.
	0,3	3.3. Se establece una relación coherente con los criterios de evaluación.
	3	4. ACTIVIDADES DE SITUACIONES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
D	0,25	4.1. Permiten abordar los saberes básicos de la unidad.
	0,25	4.2. Son coherentes con los criterios de evaluación planteados y con las competencias específicas relacionadas.
	0,25	4.3. Se observa una progresión lógica de aprendizajes a través de las actividades planteadas.
	0,25	4.4. Plantea un criterio de organización para desarrollar las actividades (de inicio/motivación, desarrollo, cierre, por áreas,...).
	0,25	4.5. Se ajustan a los principios metodológicos desarrollados en la normativa.
	0,25	4.6. Incorpora en las actividades elementos transversales.
	0,25	4.7. Son motivadoras, atractivas y variadas.
	0,25	4.8. Las actividades son de carácter competencial y tienen en cuenta a la diversidad del alumnado.
	0,25	4.9. Se prevé la utilización de diferentes recursos.
	0,25	4.10. La distribución del tiempo es adecuada a las actividades propuestas.
	0,25	4.11. Propone diferentes agrupamientos a lo largo de la jornada escolar.
	0,25	4.12. Contempla otros momentos pedagógicos/educativos: asamblea, rutinas, psicomotricidad, música, atención educativa, idioma, talleres, rincones, lecto-escritura, lógico-matemática,...
	1	5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
E-F	0,5	5.1. Se realiza una evaluación partiendo de los criterios de evaluación.
	0,25	5.2. Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad y con criterios de calificación.

	0,25	5.3. Se contemplan mecanismos de evaluación del proceso de enseñanza.
	1	6. ACTUACIONES DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES
G	0,75	6.1. Tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumnado (Decreto 188/2017, modificada por el Decreto 164/2022 de 16 de noviembre y Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, modificada por la Orden 913/2023, de 11 de julio).
	0,25	6.2. Se contemplan mecanismos de refuerzo y/o ampliación para el alumnado que lo precise.
	1,5	7. EXPOSICIÓN
H	0,5	7.1. Se expresa de forma precisa y fluida.
	0,5	7.2. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal.
	0,5	7.3. Muestra originalidad en la exposición y otorga un toque personal.
	0,5	8. DEBATE CON EL TRIBUNAL
I	0,25	8.1. Concreción y corrección en las respuestas dadas.
	0,25	8.2. Aporta argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.

Dimensiones

- A- Contextualización
- B- Criterios de Evaluación
- C- Saberes básicos
- D- Actividades y situaciones de enseñanza y aprendizaje
- E- Procedimientos de evaluación
- F- Criterios de calificación
- G- Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
- H- Exposición
- I- Debate con el tribunal